

Jueves, 14 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Coria

##### **ANUNCIO. Delegación Funciones Alcaldía.**

Por resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“Teniendo que ausentarme desde el día 18 hasta el 24 de agosto, ambos incluidos, y desde el día 29 de agosto al 6 de septiembre de 2025, ambos incluidos, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO delegar la totalidad de mis atribuciones en el primer teniente de alcalde don PABLO ENCISO CAVIA, durante los días mencionados”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 11 de agosto de 2025

Luis Felipe Rueda Luis  
SECRETARIO ACCTAL.

